SERMON

PREDICADO EN EL DIA OCTAVO DEL CORPVS,

12

En la Santa Iglesia Catedral, y Metropolitana de Sevilla.

EN OCASION

De auerse dilatado segunda vez, por causa de las agüas, la procession general del

SANTISSIMO SACRAMENTO.

PREDICOLO

EL M. R. P. M. JVAN DE GAMIZ

De la Compañia de Jesus, Maestro de Teologia en el Colegio de San Hermenegildo.

DEDICADO AL SEÑOR

D. ANTONIO FEDERIGVI Y SOLIS,

Cauallero del Orden de Alcantara, Señor de la Villa de Paterna, &c.

Sacalo à luz el Doct. D. Alonso Valladares, Hidalgo, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y Metropolitana de Seuilla.



CON LICENCIA.
Impresso en Sevilla por Juan Antonio Tarazona.

AL SEÑOR

D. ANTONIO FEDERIGVI Y SOLIS,

Cauallero del Orden de Alcantara, y Señor de la Villa de Paterna, &c.

DVPLICADA fortuna mia, fue el auer oido, y poder auer á las manos este discurso, que con general aclamacion, predicó el M. R. P. M. Juan de Gamiz de la Compañia de Jesus, el dia Octauo del Corpus en la S. Iglesia Catedral, teniendo sola la preuencion de la tarde antecedente. Juzgaua yo se defraudaua al bien comun, si se quedasse solo en la voz, y no passasse à la estampa. Y sabiendo la mucha estimacion, que v. md. haze del Autor, y lo mucho, que el Autor estima â v. md. no tuve que deliberar en ofrecerlo al nombre de v. md. Y no pongo en consideracion las prendas, y calidad de v. md. aquellas tan releuantes que corresponde á su noble sangre; y esta tan ilustre, que abraça en glorioso vinculo los mas heroicos blasones de Italia, y España en los Federiguis, y Solises (y no se que gracia se tiene en los Jardines de los Principes, enlazarse las mas hermosas flores de otros payses, con las mas galantes del nuestro.) Fuera visoñeria dar â conocer lo q̃ nadie puede ignorar: y agrauio ceñir à estos cortos rasgos assumpto tan gigante. Basta el nombre del Autor, paraque v. md. le reciba con agrado, sin que por esso, pretenda yo salir de la obligacion, antes estrecharla mas, desseando á v. md. toda felicidad, que N. S. comunique â v. md. por largos años, &c. Seuilla Junio 23. de 1684.

B. L. M. de v. md. su mayor seruidor, y Capellan.

Doct. D. Alonso Valladares, Hidalgo.

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Juan de Castilla de la Orden de N. S. del Carmen, Calificador del S. Oficio, Padre de Provincia, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

DE orden, y mandato del señor Doctor D. Francisco Domonte y Verastigui, Dean, y Canonigo desta S. Iglesia de Seuilla, Prouisor, y Vicario General de su Arçobispado, en sede vacante, hè visto este Sermon, que predicò dia octauo del Corpus el M.R.P.M. Joan de Gamiz, de la esclarecida Religion de la Compañia de Jesus, y no me admira, que siendo tan corto el tiempo (como saben todos) discurriera con tanta felicidad, porque digo del Autor, lo que de vn orador Casiodoro lib. 2. var. epist. 7. que siendo en el, como proprio el hallar que dezir en la ocasion menos preuenida, era mas natural el dezir con magestad, y decencia en qualquiera: Naturale est inuenire, sed naturalius decenter asserere. *Y mas siendo de vna familia laureada siempre con todas las coronas de Minerua, donde mirandose tantos ilustrados de las luzes de la eloquencia, tienen por excelencia todos el no saber errar;* respice tot doctos viros: *dize Casiodoro lib. 6. var. epist. 4.* Considera quale sit aliquid dicere, neque erroris verecundiam formidare. *Esta el sermon discurrido con grande espiritu, atendiendo solo à la mayor gloria de Dios, y esto bastaua para que à su Autor le embaraçaran los dias, à ser mas; porque la Claridad no se mide por el tiempo atendiendo solo al aprouechamiento de las almas:* Non dierum numero, *dezia S. Bernardo, parece que à nuestro intento epist. 253.* Sed mentis deuotione, & inextinguibili semper proficiendi desiderio percurrere potuit. *Y assi se reconoce la verdad conque discurre en las causas de auer retardado la prouidencia la solemnissima procession del Corpus, que instituyo la Iglesia para triunfar del exercito horroroso de las heregias:* Has nostri temporis hæreses, *dize Thom. Staplet. de vener. Sacram. de portat. in publ. proces.* Quasi triumpho captiuas ducit, fidemque Catholicam, & orthodoxam ad Christi gloriam illustri ceremonia confirmat. *Conque suspender tan gran Señor*

el

el coronarse en este dia de mas laureles, y triunfos, que tiene estrellas el firmamento, para confusion de sus enemigos empeñados siempre en malquistarse con las luzes de la fe, solo parece, se puede atribuir à nuestras culpas.

Del Apostol de Andalucia el Venerable M. Joan de Auila refiere el Autor de los progressos del Oficio Diuino lib. 2. cap. 55. num. 6. que en vn dia de Corpus para recogerse todo à la presencia Real de Christo Sacramentado, estando en Granada se fue al obseruantissimo Conuento de la Cartuxa, y que saliendo por la puerta de Elbira se le apareciò Christo Señor nuestro con la Cruz acuestas muy afligido, y ensangrentado, y estrañando la representacion en dia tan celebre, le preguntò el Ven. Varon, como Señor tan afligido, y doloroso en vn dia tan festiuo? A que respondio su Magestad, assi me tratan los hombres este dia con las graues ofensas que cometen; y de aqui le naciò à este gran Varon el espiritu Apostolico de predicar, y escriuir contra las culpas cometidas contra Dios en dia de tan gran solemnidad: este fue el espiritu del Apostol de Andalucia, y este espiritu apostolico resplandece en los discursos de este sermon; y assi auiendolo mirado por partes, hallo que està lleno de eloquencia Christiana, de piedad religiosa, y de Apostolico zelo, sin oponerse en nada à la pureza de nuestra sant a fe, conque lo juzgo digno de que salga à luz por la vtilidad, y aprouechamiento de las almas. Vnaquæque eius pars, & dictio, etiam minima, non minimum affert commodum, & vtilitatem, *dixo el inuentor de las obras de S. Doroteo. Este es mi sentir. Saluo, &c. En este Colegio de S. Alberto de Seuilla à 16. de Junio de 1684.*

El M. Fr. Juan de Castilla.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Francisco Domonte y Verastigui, Dean, y Canonigo en la S. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado por los señores Dean, y Cabildo, Canonigos in Sacris de dicha S. Iglesia, Sede vacante, &c. Doy Licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, e imprima vn Sermon que el dia octauo del Corpus, predicò en la dicha Santa Iglesia. En ocasion de hauerse segunda vez dilatado la procession del Santissimo Sacramento, el M. R. P. M. Juan de Gamiz de la Compañia de Jesus, Maestro de Teologia en el Colegio de San Hermenegildo de esta dicha Ciudad. *Atento à que no contiene cosa que se oponga à nuestra S. Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, y Aprobacion el M. R. P. M. Fr. Juan de Castilla del Orden de nuestra Señora del Carmen, Calificador del S. Oficio de la Inquisicion, Padre de Prouincia, y Examinador Synodal de este dicho Arçobispado, à quien cometi la vista, y examen de dicho sermon; y mando, que esta mi Licencia, y la dicha Censura se impriman al principio de cada sermon. Dada en Sevilla à 17. de Junio de* 1684. *años.*

Doct. D. Francisco Domonte y Verastigui.

Por mandado del señor Provisor.

Juan de Tapia.

Non

Non sicut manducaverunt Patres vestri Manna, & mortui sunt: Qui manducat hunc panem, viuet in æternum.
Ex Ioannis cap. 6.

1. 
S clemencia, ó es rigor? Es enojo este, ó es piedad? Permitidme, Señor Soberano, que con rendimiento os pregunte, lo que desseais no ignore nuestro respeto, ó no se haga desentendido nuestro descuido. Esta prouidencia, tantos tiempos á no vsada: esta irregular disposicion de los tiempos, tantos años á, no vista: (á mas de 30. la estienden los obseruadores curiosos de las cosas passadas.) Este orden mudado de los años, este curso alterado de los meses, en que sin guardar las comunes leyes, se introducen de vnos en otros las calidades, malquistando à la Primauera los destemplados rigores del Inuierno; y aun no cediendo al Sol del Verano las tempestades, las nubes, y las lluvias, agenas de su constitucion ardiente. Ya passaramos ò rendidos, ô gustosos, por las dilaciones, que ocasionan â los frutos; por las fatigas, y achaques, que causan â los cuerpos; por las melancolias, que introducen en los animos. Pero que tambien ayan de estorbarnos vuestro culto? Pero que tambien ayan de impedir el solemne triunfo, con que cada año en vuestro dia salis â vistas, lograis veneraciones publicas, vniuersales, y ostentatiuas en esse augusto Sacramento? Esso, Señor, no puede lleuarlo en paciencia el ardimiento de nuestra Fè, que os cree verdaderamente presente, si bien oculto, en essos accidentes de Pan. Esso siente sin consuelo la deuocion. Esso echan menos, y lloran essas calles, que honrauais con vuestra presencia: essas plazas, que consagrauais con vuestro paseo: essos aires que purificauais con vuestra vista: y essos Cielos, á quien

 enri-

enriquecia de benignas influencias para nuestro remedio vuestra bendicion.

2. Y assi en la estrañeza deste sucesso me dareis, Señor, licencia paraque pregunte, si el negaros vna, y otra vez à la publica, y solemne procession, en que nuestro goço manifestaua sus afectos, es clemencia, ò es rigor? Si el quedaros en vuestras aras es enojo, ò es piedad? Al acordarme de las circunstancias, en que esta Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Seuilla se halla. (Y quando será facil oluidarlas, Señor, en quien las auiua cada dia mas crecido el sentimiento; y las renueua cada ora mas sensible el dolor?) Al acordarme, digo, de que esta S. Iglesia no á enjugado aun las lagrimas de su viudez, en la perdida de su Ilustrissimo Prelado, santissimo Pastor, amabilissimo Padre, Padre vniuersal de todos, y Padre particular de cada vno, que necessitaua de su amparo, de su piedad, de su socorro: al ver guerfana aquella silla, este Templo, aquel Palacio, esta Ciudad, y Arçobispado, y tantas familias, que á sus manos (al fin vngidas con oleo de misericordia: *Propterea eorum vnguntur manus, dum sacris initiantur vt affluant misericordia;*) debian el sustento, la vida, la honra. A esta luz pudiera discurrir, que el Cielo dictaua esta licion à su Iglesia Seuillana, de guardar el luto, el recogimiento, el retiro, negandose á la publicidad festiua, aunque tan sagrada. Tratese como viuda, pues le à faltado su Esposo. No salga de su Templo y Casa.

P. Alf. Salmer. tom. 7. in Euangel. tract. 16.

3. Que assi responde Geremias à otra semejante nouedad: *Quomodo sedet sola Ciuitas plena populo?* Como y porque se esta retirada, escondida, humillada aquella Ciudad, gloria de las naciones, perla del mundo, emporio de las tribus, Corte de los Reyes, y Palacio del mismo Dios? *Quomodo?* Como en tanto silencio Gerusalen, teatro antes de las maiores solemnidades, y festiuas pompas de la religion? *Quomodo sedet?* Essa es la pregunta primera, pero con la segunda responde. Sabeis porque? Porque esta como viuda la que se gloriaua señora de las gentes: *Facta est quasi vidua Domina gentium.*

Threnor. 1. 1.

A per-

A perdido á su Esposo. Viuda està, y à ley de viuda se niega à las solemnidades, se retira de la publica pompa, y guarda la cara al sentimiento en su modesta reclusion. *Quomodo sedet? Facta est quasi vidua.* Dexense passar algunos dias en prueba de su soledad, y sentimientos tan justos; y luego podrá desaogar sus piedades en las religiosas demostraciones.

4. Y que se yo, si aquel inopinado incendio del velo de esse Altar, marauilloso en el sucesso, y en la significacion misterioso, nos dio esta misma aduertencia? A lo menos en la muerte del sumo Sacerdote, y Principe de los Pastores, Obispo de nuestras Almas (titulos son que le da à Christo mi P.S. Pedro: *Princeps Pastorum: ad Pastorem, & Episcopum animarum vestrarum*; y quiza no à tenido la Iglesia desde sus primeros siglos quien mejor los aya imitado, y llenado, que nuestro difunto Principe, y Pastor.) Entonces se rasgò el velo del Templo: *Ecce velum Templi scissum est.* Y siruiendo aquel velo como de vestido al Templo, y á las aras, el rasgarse fue cortar lutos, de que vestirse en muestra de su dolor: y el descubrir las aras, fue negarse à la solemnidad de los sacrificios. Y el mismo Christo, Maestro soberano de las acciones, al publicarse la muerte de su Precursor Juan, quiso celebrar, ò las exequias del amigo, ò las finezas de la amistad, retirandose al desierto, y hurtandose à los publicos oficios, aunque tan sagrados, de la predicacion, y del Templo. Nota es de S. Geronimo: *Audita nece Baptistæ secessit Christus in locum desertum.*

1. *Pet.* 5. 4. 1. *Pet.* 2. 25.

Mat. 27. 51.

Eutimi. Sedulius. Maldon. ibi.

In c. 14. *Matt. v.* 13.

5. Pero bolviendo à nuestro discurso, Señor Ilustrissimo, confiesso que me tiene muy dudoso la resolucion de la question propuesta. Veo que el Jueues passado, dia propio del Señor, no permitio su prouidencia la celebridad de la solemne procession, y se dexò para este dia octauo. Registro segunda vez, que tampoco este dia octauo se executa por la misma causa; y sucede á la grandeza de aquella solemnidad sustituida la cortedad de mi voz, y pequeñez de mis elogios. Y en estas circunstancias auer de predicar yo delante de aquel Señor Emperador de Cielos, y Tierra, delante deste Ilustrissimo Se-

 nado,

nado, y grauissimo Auditorio, ô es atreuimiento de la obediencia, ô no penetrar la grandeza de la obligacion. *Qui apud Imperatorem populi Romani dicit ex tempore, quantum sit, non sentit, Imperium*; dezia à su Constantino, Eumenio. Quanto con mas razon podrè dezirlo yo? Si bien me anima, y consuela la Magestad deste augusto Templo, en que todauia estan sonando los ecos de los sagrados Oradores, que an precedido. Venero sus clausulas, á que no se atreue, aun para aprender, temerosa de deslucirlas, mi insuficiencia; porque me lleva la atencion toda en circunstancia tan nueua esta nueua dificultad, cuyo examen será el assumpto de mi sermon. Para explicarla con acierto, necesito de mucha gracia. En aquel Altar esta la Fuente, en Maria el Arcaduz, en el Angel la llaue, pongamos nosotros para abrirla la voz. *Aue, Gratia plena.*

In paneg.

Non sicut manducauerunt Patres vestri Manna.
Ioan. 6.

6. ENTRE dos estremos totalmente contrarios (Sacramentada Magestad) se encierran las palabras del Euangelio. El vno es la Vida, el otro es la Muerte. Los que comieron el Maná, murieron. Veis aì la muerte: *Et mortui sunt.* Los que comen este Pan, viuen, y viuiran eternamente. Veis aì la vida: *Uiuet in æternum.* Si bien con vna diferencia; que aquellos murieron, pero no fue la causa de su muerte el Maná. Estos viuen, y la causa de su vida es el Pan del Cielo, que comen; que por esso allá en los del maná se dize la muerte: *Mortui sunt*, pero no se dize la causa. Aca en el Sacramento quando se expressa la vida, se añade tambien la causa, que es Christo: *Viuet propter me.* Y siendo contrarios la Muerte, y la Vida, forçoso es que de contrarios principios traygan su origen. Quien lo duda? Pues la muerte es efecto de la justicia, la vida es efecto de la piedad. La muerte es castigo rigoroso, la vida es amigable fauor: finalmente la muerte es el vltimo de los rigores de vn juez enojado, la vida es el primero, y mayor de

los

los beneficios de vn Padre amoroso. Luego en el caso presente, quando miramos suspendida la publica veneracion de Christo Sacramentado, con razon podemos inquirir: si esta prouidencia es demostracion de su rigor, ò argumento de su clemencia? Si es prenda de su piedad, ò indicio de sus enojos? porque de aì inferiremos, que debemos esperar, ò temer? Si esperar la vida, que promete á los que le comen: *Viuet propter me*: ô temer la muerte, que incurrieron los del manà: *Et mortui sunt.*

§. I.

Parece rigor, no querer ver nuestros males, por no remediarlos.

7. Si miramos nuestros males, nos parecerâ que es rigor. Y no faltan argumentos, que lo persuaden. Es la razon, porque Christo en el Sacramento es Padre amoroso; los hombres son sus queridos hijos; y tan queridos, que quenta por sus maiores delicias estarse no solo con ellos, *Delitiæ meæ esse cum filijs hominum*, sino aun en ellos, y dentro de sus coraçones: *In me manet, & ego in eo.* Hallauanse los hombres afligidos, pobres, enfermos, desconsolados, ya con los passados infortunios, ya con los achaques presentes, ya con las miserias, que á todos oprimen, y amenazan. Tuvieran por vnico consuelo, á fuer de hijos, que les visitasse su Padre; porque esperan, que al verlos (por mas que le tengan enojado las culpas) se auia de compadecer de sus miserias, y remediarlas. Luego negarse á la vista, es no querer obligarse á su remedio; y esso quien puede dudar que es rigor?

Prouerb. 8. 31.

8. Toda la ventura del Prodigo en que consistiô? Diranme, que en aquella resolucion confiada de irse à poner en presencia de su Padre: *Surgam & ibo ad patrem meum.* O ya en aquella viua memoria del pan de la casa de su padre, á vista de la hambre que padecia en el monte: *Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus.* Pero, Señor, si se atiende á la distancia tan grande, en que le auian puesto sus yerros: *In regionem longinquem*; si se mira el desmayo fatal, y cercano á

Luc. 15. 18.

la muerte, en que se hallaua: *Hic fame pereo*; se reconocerá que no bastauan sus fuerzas para llegar à la casa de su padre, como el pretendia. Luego era menester, que su padre le saliesse à buscar, dizen Agustino, Ambrosio, y Chrisostomo; assi lo aduierte el mismo texto, pues dize, que estando todauia lexos el Prodigo, le mirò su padre: *Cum adhuc longé esset, vidit illum pater ipsius.* Saliò el padre de su casa á buscarle, y en esso estuvo su salud, y felicidad. Porque? Porque al buscarle, se siguiò luego el verle: *vidit illum* (que es muy aguda la vista de vn padre amoroso, y compassivo: *O visum compatientis acutissimum!*) al verle desnudo, flaco, herido, desmayado, oluidando los desaciertos que le podian prouocar al enojo, solo se acordó de la misericordia à que le obligô el cariño: *Misericordia motus est*; y corriendo á abraçarle le apresurò la gala, la salud, la vida, y la mejor messa: *Et accurrens cecidit super colles eius, &c.* que mucho? Era padre, dize el Chrisostomo: *Est pater redeuntibus clemens.* Era padre, viò las miserias del hijo; y al verlas no era ya possible no remediarlas. Luego si él padre se negara â salir de su casa, no pudiendo por su flaqueza llegar á su presencia el hijo, fuera rigor que le condenara â morir sin remedio.

In Caten. D. Th. ad 15. Luc.

Eutym. ibi.

9. Añadid. Passeaua Christo las ciudades, aldeas, y castillos de Judea, y Galilea: *Circuibat Iesus omnes ciuitates, & castella.* Y por donde passaua, iua repartiendo salud: *Curans omnem languorem. Virtus de illo exibat, & sanabat omnes.* En cada passo, que estampaua en la tierra florecian, no rosas, qual de sus deidades mentian los Gentiles, sino milagros: Sellaua sus huellas con innumerables beneficios: *Pertransijt benefaciendo, & sanando omnes.* Era sol, y sus giros inquietos repartian, sin poder parar vn punto, luzes benignas à los ojos, vital calor à los animos: *Exultauit vt Gigas ad currendam viam: nec est qui se abscondat â calore eius.* Era Principe, cuyos ojos tienen por regalia, no ver miseria, que no remedien; no registrar calamidad, que no ajuyenten; no alcanzar nube de tristeza, que no disipe, serenando los coraçones.

Matt. 9. 35.

Luc. 6. 19.

Act. 10. 30.

Ps. 18. 5.

Assi

10. Asi lo desseaua la Esposa Santa. Antes le aclamó pastor: *vbi pascis*? Le aclamó Rey: *Introduxit me Rex*. Aora hermano querido, y cariñoso: pero no encerrado en su palacio, sino en publico passeando las calles, y remediando afliciones: *Quis mihi det*, exclama con ansioso suspiro, *te fratrem meum, vt inueniam te foris, & de osculer te?* Arojarse quiere à los mas tiernos abraços, y osculos mas dulzes. La frase del osculo bien sabida es en la Escritura, por metafora deste missterio de la Eucaristia, que aun halla S. Geronimo en el Psal. 2. donde leemos: *Apprehendite disciplinam*, recebid la enseñanza; leyo del Hebreo, *osculamini filij*; y Galatino, *adorate frumentum*: Adorad el trigo, besad el hijo; y todo es vno en esta messa, aprender la mejor enseñanza, adorar el trigo deste Pan del Cielo, dar suaues osculos al Hijo de Dios, que en el se encierra. Desseaua pues la Esposa este sagrado osculo de la Eucharistia; pero como le desseaua? Allà en el retiro de su talamo? En lo escondido de su palacio? no: *foris*; en publico, no ya en las aras, sino en las calles, y plaças de Gerusalen; que del caso Teodoreto: *Non solum in thalamo, & intra lectuli velum, verum etiam in foro, & publicè.* Sabia bien la Esposa, que essa visita publica, y solemne auia de acreditar mucho su amor, auia de remediar sus males, auia de socorrer sus miserias, y desterrar todas sus congojas.

Cant. 1. 8.

Ps. 2. 12.
Hiero. ib.
Gala. lib. 3. cap. 6.

Theod. in 8. Can. 1.

11. Luego negarse Christo â esta publica, y solemne visita de nuestras plazas, y calles, guardar el palacio de su Templo, el talamo de su Altar, significacion es de que enojado se nos esconde; ò por ofendido no quiere obligarse â remediarnos. Luego rigor es este antes que piedad. Y quando no podemos negar la justa razon que tiene para el enojo; mas podremos temernos la muerte, que esperar la vida: *Et mortui sunt.*

§. II.

No es, sino gran piedad, no querer visitar nuestros pecados, por no verse obligado à la seueridad del castigo, que merecemos.

12. Este argumento, Señor, si bien mirando á nuestras mise-

miserias parece eficaz; pero mirando á nuestras culpas, no solo no prueba, q̃ es rigor, sino convéce q̃ es piedad. Y assi digo que no es rigor, sino piedad el negarse Christo S.N. Sacramentado à la vista de nuestras calles. Digo que no es enojo, sino clemencia. Y nadie se imagine luego, que este discurso mio es desseo de lisongear los oidos con palabras artificiosamente compuestas: que solo es el intento desengañar los corazones con verdades solidamente inferidas. Dos argumentos eficacissimos tengo para conuenceros, que es piedad esta prouidencia, de que podemos esperar la vida: *Uiuet in æternum*; y no rigor de quien temamos la muerte: *Et mortui*. El primero son nuestras mismas culpas. El segundo la dilacion del tiempo, que nos concede Christo para la enmienda.

13. Vamos al primero. Con nuestras culpas tenemos enojado à Dios: quien se atreverà á negarlo? Solamente quien se presuma tan justo, que pien se no tener culpa, ô quien ignore que las culpas ocasionan los Divinos enojos: error vno, y otro que condenan la razon, y la Fê. Tenemos, pues, enojado â Dios con nuestras culpas. Estan llenas las calles, y las plaças de engaños, de perjuizios, de blasfemias, de odios, de liviandades, de injnrias, de robos, de vsuras, casi descubiertas. No nos ceguemos, quando tan à los ojos, y à las manos se vienen los escãdalos, las ofensas de Dios, y la poca, ô ninguna observancia de sus Divinas Leyes. Es Cristo en el Sacramento Juez. Todo vn juizio se traga (dize Pablo) quien indignamente le recibe: *Iudicium sibi manducat, & viuit*, Y por esso en el Arca, al lado del Maná, estava tambien la Vara de Moyses: por què? S. Gregorio, S. Maximo, Lyra. Porque junto à la dulçura que el Manà promete, se mire el juizio rigoroso, con que amenaza: *Virga per quam significatur rigor iustitiæ*. Luego sacar por las calles à este Manná Diuino, seria lleuar á vista de nuestros pecados vn Juez rigoroso con vara alta, armado de toda la justicia: *Rigor iustitiæ*. Y siendo mas nuestras culpas, que nuestras miserias; y no estando aun con las miserias enmendadas nuestras culpas: aquellas no bastarian à mouerle à compassion; y estas sobra-

1.Corint. 11. 29. Greg. lib. 20. mor. c.6. Max. cẽtur. 2. ca. 99. Lyra 2. Reg. c. 6.

ſobrarian para executarles por caſtigo. Luego el no ſalir Chriſto â regiſtrar eſſas caſas, eſſas calles, eſſas plazas, es querer hazerſe deſentendido, y diſsimular nueſtros yerros, pues no quiere verſe obligado á caſtigarlos. El Juez retirado en ſu caſa puede diſsimular con el delinquente, hazer del que no ſabe, aunque no lo ignore; pero ſi à ſu viſta ſe comete la culpa, ſi le lleuan á que ſea teſtigo del eſcandalo, ya es forçoſo ſacar la cara à caſtigarlo. Luego piedad es, y no rigor, quando noſotros ſomos tan merecedores de la ſentencia, eſcuſar Chriſto la viſita.

14. Pues nos pone el miſmo Chriſto la comparacion del Maná en el Euangelio: *Non ſicut manducauerunt Patres veſtri manna*, buſquemos en el Maná la prueba. Llouio Dios el Manà para ſuſtentar como de ſu mano el pueblo de Iſrael en el deſierto. Teſtigo Dauid: *Pluit illi manna ad manducandum*, para eſſo ſeñalò por maiordomos à los Angeles, *Panem Angelorum*, labró deſpenſa en las nubes, *mandauit nubibus deſuper*, abrio las puertas del Cielo, *ianua cæli aperuit*, y deſabrochando los teſoros de ſus mas regaladas delicias en los ayres, conduxo con ſerenidad apacible el Pan á la tierra, que le recibió en alfombra plateada de ſu hermoſo rocio, y le cubrió como con telliz viſtoſo con otra ſegunda lluvia de menudo aljofar: ſiruiendo los elementos, y los eſpiritus mas nobles del empireo, aquel celeſtial plato á los hombres. Logró ſu efecto en los que le comieron como Pan del Cielo, y experimentaron en tanta pequeñez el compendio de todos los ſabores, y la quinta eſſencia de los mas exquiſitos manjares. Pero no ſe contentô Dios con eſſe fin, y aſsi diſpuſo, que eſſe miſmo Manà ſiruieſſe tambien á la veneracion, y à la memoria. Para eſſo le manda á Moyſes, que llene vn vaſo de oro del Manà, y le guarde en el Arca para memoria eterna del Pan, que le auia dado ſu amoroſa prouidencia: *Imple gomor ex eo, & cuſtodiatur in futuras retro generationes*. De donde ſe colige, que en todas las ſolemnidades, proceſsiones, y veneraciones del Arca era venerado, y ſolemnizado tambien el Manà. Aſsi duró

Pſal. 77. 24.

Exo. 16. 32.

colo-

colocado el Manà en el Arca; todo el tiempo que el pueblo de Iſrael goçò en el Arca la aſiſtencia particular de Dios. Pues por razon deſte Manâ, dixo Moyſes al pueblo, que verian la gloria de Dios: *Manna videbitis gloriam eius*; y por eſſa miſma razon dixo Dios, que habitaria en el pueblo de Iſrael, y ſe paſſearia por ſus ciudades, venerado como Dios, y Señor ſuyo: *Inhabitabo in illis, & inambulabo, eroque coram Deus.* No
Leui. 26. 12. neceſsita de aplicacion el caſo. Uaya por autoridad la clauſula
Gloſs. ad de Eſtraton Fuldenſe en la Gloſſa: *Manna eſt ſanctiſsimum*
Exo. 16. *Euchariſtiæ Sacramentum, quod Aaron ponit in tabernaculo reſeruandum, ideſt, ſancti Domini Sacerdotes in Eccleſia, in æternam Dominicæ Paſsionis memoriam.* Con eſto queda probada la ſemejanza; pues ſi el Maná no fue ſolo para ſuſtento, ſino tambien para memoria, y teſtimonio de la preſencia de Dios á aquel pueblo; la Euchariſtia no es ſolo para alimento de las almas: *Uiuet in æternum*; ſino tambien para memoria de la Paſsion de Jeſu Chriſto, y fiel argumento de ſu real preſencia con noſotros: *Ecce ego vobiſcum ſum.* Uamos pues à ver, que ſucedia con el Manà en el Arca.

15. Santo Dios, y que eſtraño prodigio! Las murallas altiuas de Jericô ſe arruynan; las torres mas empinadas caen por el ſuelo; los baluartes mas firmes à plomo ſe deſencaſan, y lleuan conſigo muchas vidas, que ſepultan en ſu ruina. Mas quien la cauſa? Por ventura el Cielo à fulminado raios contra aquellas ſoberbias alturas, que competian con las eſtrellas, y vanamente blaſonauan de inexpugnables? No. A caſo el exercito de Iſrael, que las cerca, â diſpueſto baterias en contorno? A fabricado ocultas minas para quitar los cimientos á tan peſada maquina? A abierto brechas? A dado aſſaltos? Ni vn combate à coſtado. Ni ſe à jugado vna eſpada, ni ſe à diſparado vna flecha. Maior nouedad es eſſa. Pues quien à hecho la guerra tan oculta, con tan manifieſta vitoria? Que mano eſcondida, y poderoſa á conſeguido en vn inſtante, lo que muchos aſſaltos, minas, ingenios, y baterias no pudieran executar en muchos meſes? Quien? Bolved los ojos al aparato militar

militar de Josuè. Vnas trompetas suenan; si à caso tocan al arma? Pero no, que antes son aquellas sagradas trompetas del jubileo q̃ mas suenan á alegria, y perdon, que à rigor, y castigo. Y las van tocando vnos Sacerdotes ministros de la Religion, no de la milicia. Que mas? Otros sacerdotes se descubren, que en orden concertado de procesion magestuosa; lleuan en sus ombros el Arca de Dios, y acompañados de todo el pueblo deuoto, y alegre, cercan siete vezes la ciudad: *Circuiuit Arca Domini Ciuitatem*; y con sola essa diligencia se abaten essos muros? Si. *Muri illico corruerunt.* Josue 6. 11.
Porque? Porque la presencia del Arca los derriba, dize nuestro gran Doct. S. Isidoro: *Muri eius per Arcæ præsentiã, & tubæ sonitum cadunt*. O formidable presencia! pero no sosiega el discurso. Que pudo influir la presencia del Arca para acelerar à essa ciudad la ruina? Mucho, todo. Eran los de Jericò grã des pecadores: mientras no los visitó el Arca, pudo hazerse Dios desentendido de sus pecados: pero apenas saliô â vista de los muros aquella procesion del Arca en ombros de Sacerdotes con el Manà, y la Vara quando se viô obligado á castigarlos, como lo mereciã sus delitos. Luego piedad fuera no auerlos visitado; quanto justissimo rigor, que á la vista, y presencia del Arca sucediesse à la falsa seguridad, que goçauan, el fatal estrago que merecian: *Per Arcæ præsentiam cadunt*. Luego piedad es, y no rigor, que escuse Christo Sacramentado la visita de nuestras calles, si del visitarlas era precisa consequencia el destruirlas.

16. Mas. Cautiuaron los Filisteos el Arca del Señor: lleuaronla con veneracion á su Templo, colocaronla en el Altar al lado de Dagon su Idolo; mas el Arca derribò del Altar á Dagon; que no caben juntos en vn ara la mentira, y la verdad, Dios, y el Demonio. Restituieron los Sacerdotes al altar su Idolo; y el dia siguiente le hallan cortada la cabeça, y las manos destrozado à las puertas del Templo. No ay que porfiar con Dios, en querer leuãtar los Idolos, que su Magestad derriba, para q̃ no los adoreis; que passarà del Idolo al Idolatra su mano. Assi les passô à los Filisteos, pues à la ruina de Dagon, no escarmentando los hombres, sucedió hazer mas sensible el castigo, llenando de bestezuelas roedoras los campos, y de enfermedades afrentosas los hombres. Consultaron su infortunio con los mas sabios en su error, y sale de cabildo, que el Arca de Dios sea lleuada en procesiô por las Ciudades:

1. Reg. 5. 8. *Circunducatur Arca Dei.* Hazenlo assi. Sacan el Arca con solemne pompa; pero lo mismo era entrar en vna Ciudad el Arca, que entrar el castigo de Dios, y la ruina: *Illis autem circunducentibus Arcam fiebat manus Dñi per singulas ciuitates, interfectionis magnæ uimis.* Caìan los hōbres, morian las mugeres, todos perecian.

Abul. hic qu. 18. Y añade el Abulense vna cosa muy digna de reparo, y propria para nuestro asunto: que si no lleuauan el Arca á los Templos, los Idolos se quedauan en sus altares: pero si querian entrarla, à q̃ visitasse sus Templos, los Idolos destroçados, como Dagon, caìan: *Arcam extra templum sitam non fuisse templi simulacris aduersatam.* Y diolo à entender Origenes, quando dixo, que los idolos, y

Hom. 16. in Num. los templos se arruinauā al entrar en ellos el Arca: *Simulacris eorum templisque ad ingressum Arcœ corruentibus.* Ara Señor, que misterio es este? Antes de llegar el Arca estauan las ciudades seguras; despues de la vista, y procesion del Arca padecē tan gran ruina. Porque? Es el caso: que lleuar el Arca à vista de sus idolatrias, y supersticiones tā lejos estuvo de templarle à Dios los enojos, que

t. 2. in lib. 1. Reg. c. 5. n. 8. §. 8. los auiuó mas terribles: *Neque enim* (dize nuestro gran comentador de los Reyes, P. Mendoça) *Arcæ circunductio diuinam in eos iram temperauit, sed excitauit.* Luego el consejo de lleuar por las ciudades el Arca, mas fue prouidencia del rigor para castigar, que de la piedad para fauorecer: luego maior beneficio seria dexar el Arca en su primer altar, pues assi perdonaria à los demas pueblos. Luego piedad será en Christo S. N. no recorrer tantos profanos altares, tātos idolillos de culpas, como ay en essa ciudad mal adorados de los hōbres; pues à su presencia era forçoso, que tāto idolatra del oro, tanto adorador de la hermosura, tanto vanissimo venerador de la honra padeciesse su vltima ruina.

§. III.

Por ser nosotros Catolicos, merecīā mayor castigo nuestras culpas.

17. Pero ya escucho la replica, que me haze algun curioso oiēte. No es mucho (dirá) q̃ los de Jericó, y los Filisteos padeciessen à la presencia del Arca: porque eran idolatras, sin fé, no creìan la asistencia de Dios en el Arça, no la venerauan como deuian; y su desprecio se traya vinculado el rigor; pero nosotros somos Catolicos. Tenemos vna fè animosa, y valiente, que cree lo que no perciben los ojos, ni alcança la razon: *Quod non capis, quod non vides, animosa firmat fides.* Esta fè anima nuestras acciones, y haze publica

blica profeſsion de ſu firmeza por eſſas calles, conſagrando á la veneracion deſte auguſto Sacramento las voces, las muſicas, las galas,los olores, los caudales,los ingenios, y los coraçones,mejor holocauſto en eſtas diuinas aras. Luego ſi aquellos por infieles á Dios en el Manà merecieron el caſtigo, y la muerte: *Et mortui ſunt*:noſotros por fieles veneradores deſte diuino Pan,con razon podiamos de ſu viſita eſperar el fauor,y la vida:*Viuet in æternum.* Luego el negarſe Chriſto S. N. á eſta ſolemnidad ſe debe contar por rigor eſtraño de ſu benigniſsima condicion.

18. Digo, Señor,que ſe engaña mucho,quien aſsi diſcurre. Porque?Porque el ſer noſotrosCatolicos,y los antiguos ſer infieles,haze mayores nueſtras culpas, quanto haze crecer cõ el conocimiento nueſtra obligacion. Luego ſi las culpas de aquellos á la preſencia del Arca fueron juſtiſsima cauſa de ſu ruina; noſotros cuyas culpas ſon maiores, maior caſtigo deuiamos con razon temer. Mas.En el Arca eſtaua ſolamente vna ſeñal glorioſa, es verdad,pero muerta,de Dios;en eſte Sacramento eſta el miſmo Dios viuo, y verdadero preſente. En el Arca vna imagen, y ſombra;en el Sacramento eſtâ Chriſto, Pan, y ſuſtento del alma. Maior es,y mas digno de rigor el atreuimiento del delinquente, delante del miſmo Juez, que delante de vna imagen ſuya: luego mas graues, luego mas merecedores de la muerte ſerian nueſtros pecados,à viſta deſte Sacramento; que fueron los de aquellos idolatras à la preſencia del Arca. Podreiſme aſegurar,que entre eſſas ſolemnes veneraciones, y publicas no ſe cometen pecados? Que no ſe executan irreuerencias? Que no ſe cauſan eſcandalos? No os atreuereis:que es mucha la licencia de los ojos, mucha la libertad de las lenguas,mucho el deſenfrenamiẽto de los animos,perdida la verguença à las leyes, el reſpeto â la razon, el temor à la Diuina juſticia. Luego negarſe Chriſto al regiſtro de eſſas indecencias, que forçoſamente auìa de caſtigar con mas rigor, argumento es grauiſsimo de ſu piedad.

19. Eran fieles los Iſraelitas en tiempo del ſumo Sacerdote, y Juez Heli?Nadie lo ignora. Venerauan religioſamente à Dios en el Arca? Nadie lo duda. Pues atencion aora à vn ſuceſſo digno de toda admiracion. Salen á campaña contra los Filiſteos,afrontanſe los exercitos,ponenſe en ordenanza los eſquadrones,animan los generales â ſus ſoldados,trabaſe reñida la pelea de vna, y otra par-

te,y encendido el combate,los Filisteos vencen,los Israelitas huyen. Pregunta la curiosidad, quantos perecieron en esta faccion?
1. Reg. 4. 4. Responde el Texto,que murieron como quatro mil: *Cæsa sunt in illo certamine quasi quatuor millia virorum.* Quenta con esse numero,que en el desorden de vn exercito turbado no es mucho de estrañar;pues los que solo atienden á huir,con su mismo temor se embarazan el escapar, y dan en manos de la muerte, quanto mas ciegos buscan afrentosamente con la fuga la vida. Recobrose al fin el exercito,y entrando â consejo los maiores cabos,preguntan con admiracion:que es esto,que nos á sucedido? *Quare percussit nos Dominus hodie?* Porque nos á herido oy el Señor? O que acertada pregunta, si assi huvieran acertado con la respuesta, y con la causa! no dizen, porque nos han herido los Filisteos? Sino porq̃ nos á herido Dios? *Quare percussit nos Dñs?* Que bien dizen? Y que bien preguntariamos nosotros: porque Dios nos castiga con tan repetidas demostraciones de su enojo? No digais,porque nos inundan las nubes, porque nos amenaça el Rio, porque destruyẽ los campos los gusanos, porque los tiẽpos nos enferman, porque los enemigos nos maltratan;que ni son los enemigos,ni los tiempos,ni las nubes, ni el Rio, ni los gusanos, quien nos hiere; sino Dios es quien nos castiga. Y bien á sacado estos años la mano á persuadirnos, que es suyo el azote, y su justicia, quien nos va siguiendo el alcançe: *Quare percussit nos Dominus?*

20. Acertaron pues los Israelitas con la pregunta, pero no acertaron con la causa, y assi no dieron con el remedio de su infortunio. Pues que hemos de hazer? Dizen. Traigase de Silo el Arca del Señor â los reales,para que sea nuestro escudo, prẽda de nuestra libertad, y vitoria: *Afferamus ad nos de Silo Arcam fæderis Domini,& veniat in medium nostri,vt salvet nos de manu inimicorum nostrorum.* Con esta resolucion van por el Arca,traenla en procession â los reales, con tan gran pompa, solemnidad,y goço, que los clamores alegres del exercito hizieron resonar los valles, y responder en sonoros ecos los montes: *Vociferatus est omnis Israel clamore grandi,& personuit terra.* Oieron los Filisteos este nueuo grito, y aueriguada por sus espias la causa, temieron confessando, que el Dios de Israel auia venido á socorrer à los suyos: *Venit Deus in castra.* Y aunque no se acouardaron para la pelea, casi se dieron por vencidos. Creieronse vencedores los Israelitas,
1. Reg. 4. 3.

ſin mas diligencia,que tener conſigo el Arca? y aſſi muy ſeguros de la victoria entraron ſegunda vez en la batalla. Y q̃ ſucedio? que al primer choque los Filiſteos acometen, y los Iſraëlitas huyen. Los Filiſteos ſe animan; y los Iſraëlitas ſe acobardan. Los Filiſteos hieren,y matan;y los Iſraëlitas caen,y mueren. Y advierte el Texto, no ſin miſterio, que murieron eſte dia treinta mil hombres,y que el eſtrago fue excesſivamente grande: *Facta eſt plaga magna nimis, & ceciderũt de Iſraël triginta millia peditũ.*

21. O juicios de Dios incomprehenſibles! No ſe repara ya la diferencia de vna à otra batalla? Antes de traer el Arca à los reales, ſon vencidos los Iſraelitas, pero con poca perdida; deſpues de auer traido el Arca ſon derrotados con total ruina: *plaga magna nimis.* Antes de venir el Arca mueuẽ como quatro mil hombres, numero pequeño: *quaſi quatuor millia*; deſpues que vino, y fue receuida el Arca con tanta pompa, alli à ſu viſta, y à ſu lado mueren treinta mil, doblando mas de ſiete vezes el numero de los muertos: *ceciderunt triginta millia*; pues que es eſto? Aſsi permite Dios que les engañe ſu confianza? Traen el Arca para que ſea ſu eſcudo,y es ſu deſtruccion? Traen el Arca para que los defienda,y los deſampara? Traen el Arca para q̃ les aſegure la vida,y la vitoria,y los dexa en manos de la infamia,de el cautiuerio,y de la muerte? Si dize el Ven. Beda,y con mucha razon: *Plures veniente Arca, quam ante ceciderunt.* Porque? Porque eſtando llenos de culpas los Iſraelitas creieron que remediauan todos ſus infortunios, no enmendando las culpas, ſino traiendo en procesſion el Arca. Y el Arca que antes no ſacaua la cara á caſtigar las culpas, porque en ſu auſencia podia diſsimularlas; aora en ſu preſencia las quenta por atreuimientos irreuerentes,que le neceſſitan al rigor. Luego mejor les eſtuviera no auer traido el Arca, y el manà, pues huvieran eſcuſado el rigor de la vara. Y auerle receuido con religioſa pompa en ſeñal de ſu fè, tan lejos eſtuvo de eſcuſarles la pena,que la cauſò mas riguroſa,porque hizo ſobreſalir mas graue á ſu preſencia la culpa. Luego el ſer noſotros buenos Catolicos en la fè deſte ſoberano Sacramento,no nos haze de mejor condicion para librarnos del caſtigo, mientras las obras nos conuencen de malos Chriſtianos. *Beda hic*

22. Llega à la ponderacion deſte caſo el miſtico Doct. Dioniſio Cartujano, y dize vnas palabras,que parece eſtaua mirando la

processi on de Seuilla en el dia del Señor: aquella pompa autorizada, aquella mageſtad religioſa, aquella grandeza oſtētatiua, con que ſale eſte Señor en ſu dia, acompañado de vno, y otro Nobiliſſimo, è Iluſtriſſimo Cabildo, lo mas lucido del Clero, lo mas ſagrado de las Religiones, lo mas eſclarecido de la Nobleza, y los teſoros mas reſeruados de las reliquias de los Santos, que vàn cortejando á ſu Principe: *Per Iſraelitas*, dize, *Arcam Dei afferentes intelliguntur Chriſtiani, qui inſtante tribulatione quacumque, ſeu peſtilentia, circumferunt Sacramentum, atque reliquias*. Pero ſi contētos con eſſa exterior veneracion, no mudan de coſtumbres, no quitan culpas, quando preſumen lleuar ſu defenſa, lleuan ſu caſtigo; porque llevan vn rigoroſo Juez, que vea ſus delitos, y le obligan á que no pueda diſimularlos benigno, ſino ſenteciarlos enojado: *Non tamen emendant ſuam conuerſationem, & mores: ideo* (que fuerte razon) *ideo propter ſua demerita non iuvantur, imo interdum grauiori peſte cæduntur?* Luego negarſe Chriſto al regiſtro de tantas culpas, que por ſer tan Catolicos los Seuillanos avia de caſtigarlas con maiores demoſtraciones de ſu enojo, argumento es grauiſsimo de ſu Piedad.

Cartuſ. hic art. 10.

§. IV.

Segundo Argumento, de la Piedad de Chriſto Señor Nueſtro, la dilacion que concede para la enmienda.

23. No es menos eficaz argumento de ſu clemencia el ſegundo, que conſiſte en la dilacion del tiempo, que Chriſto S.N. concede para la enmienda. Pruebas de limpieza en la conciencia pide eſte Sacramento: *Probet autem ſeipſum homo*. Y ſi las primeras no ſalen ajuſtadas, y fauorables al pretendiente; quien duda, que es piedad en el Juez ſuſpender la ſentencia, y conceder nueuo termino para ſegundas pruebas? Con las primeras pudiera ſentenciar en contra. Luego ſi da tiempo para las ſegundas, ſeñal es que quiere abſolver, y no cōdenar; fauorecer, y no deſtruir. Quando el Juez ſe va de ſpacio, quando auiſa el dia en que llegará, quādo aguarda â que ſe quite de enmedio, lo que podia ofender ſus ojos, amigo es, piadoſo ſe mueſtra. Luego darnos Chriſto S.N. eſte auiſo; conceder tiempo para que ſe limpien mas que las calles, las conciencias; para que ſe adornen mas que las ventanas, y paredes las almas; para que no ſe encuentren irreuerencias, ſino rendimientos afectuoſos; no culpas, ſino feruores; grande prenda

1. Corint. 11.28.

da es de su piadosissimo desseo, y fineza de su cariño.

24. Sea la prueba otra procession del Arca, y del Maná. Tratò Dauid de trasladar el Arca desde la casa de Abinadab en Gabaa à su alcazar, llamado en la Escritura la Ciudad de Dauid. Dispusose con toda solemnidad el religioso acto desta traslacion, acompañandole innumerable pueblo, todos los Sacerdotes, y el Rey con sus Cortesanos. En este camino sucedio aquella desgracia tan repetida de Oza. Traueśearon los nouillos, que lleuauan el carro, inclinosse el Arca, pareciole á Oza, que iba à caer, aplicò quizá con poca reuerencia la mano á detenerla; y dize el texto, que enojado Dios de su temeridad le quitò repentinamente la vida alli junto à el Arca: *Mortuus est ibi iuxta Arcam Dei.* Leue fue en Oza, y aun dudosa esta culpa; pero en vn Sacerdote, y à la presencia del Arca fue gran temeridad, lo que en otro sugeto, y en otra ocasion fuera ligerissimo descuido. Que las acciones sagradas en personas dedicadas al Diuino culto, no permiten la mas leue negligencia sin grauissimo castigo. Viò Dauid este sucesso: y si antes gozoso desseaua tener en su palacio el Arca, aora temiò prudente, y asombrado, dixo: como? Vn Sacerdote, ministro de Dios, no està seguro al lado del Arca; y yo è de entrar en mi casa Juez tan riguroso? *Quomodo ingredietur ad me Arca Domini?* Esso no; que no puedo assegurar yo, que no halle en mi casa ofensas, que le desagraden: y entrar á Dios que las vea, es lleuarle á que las castigue; *Et noluit.* Determinado Dauid á no entrar en su casa el Arca, dispuso que se hospedasse en la de Obededon; y luego al punto empezò Dios à llouer en ella bendiciones, y felicidades desterrando infortunios, y ahuientando desdichas: *Benedixit Dominus Obededom, & omnem domum eius.* Bien auia menester hazerlo assi para borrar la fama de riguroso, y cobrarla de benigno; pues desde que saliò de Silo, todo auia sido estragos en idolatras Filisteos, y en Israelitas fieles, pero pecadores. Tratò Obededon el Arca con reuerencia, y añadiò á la reuerencia nacida de su fè, gran deuocion, hija de su feruor; assi se mereciò las bendiciones diuinas: *Eo quod* (dize Lyra) *circa Arcam Domini reuerenter se habuerat, & deuoté.*

2. *Reg.* c. 7.

Lyra ibi.

25. Mas que hizo en este tiempo Dauid? Fue à su casa, examinò sus costumbres, y las de su familia, quitò quanto podia ser de menos agrado de Dios, ò menos reuerécia al Arca, dispuso el alcazar, que mas pareciesse Templo que palacio; y ya inuidioso santamente de carecer de tanta felicidad, como gozaua Obededon, despues de tres meses ajustò traer á su casa el Arca, y con ella las bendiciones del cielo. Ordenò vna magestuosa procession, con sacrificios, con musica de sonoros instrumentos, con motetes diuinos, que el mismo compuso; y en protestacion de su gozo, de su fè, de su humildad, añadiò aquella incomparable accion de ir danzando delante del Arca el mismo Rey, à todo el ingenio de su brio, y gala de su antigua destreza. *Et Dauid saltabat totis viribus ante Dominum.* Fue increible el alegria, y festejo deste

acto

acto tan religioso, quanto sagrado; porque? Porque Dauid, escarmentado en los agenos castigos, tomò aquellos tres meses de dilacion para preuenir su casa decente à la Magestad, que en el Arca auia de receuir. Mirò à Dios Iuez riguroso para los otros: miròle piadoso Padre para consigo; pues á los otros sin darles tiempo les castigaua; á el concediendole termino en que prevenirse, le fauorecia. No hizo Dauid lo que suelen los pecadores obstinados, que es huir de Dios por no apartarse de sus culpas; hizo lo que deben los animos religiosos, que es euitar las culpas para acercarse dignamente à Dios; y aprouechando el tiempo concedido para la enmienda, hizo fructuosa, alegre, y feliz para su casa la venida del Arca. O que acierto!

26. Estos tres meses, en que Dauid se dispuso para hospedar dignamente el Arca en su palacio, y venerarla en su Ciudad, si en la letra significan el curso del tiempo; en el misterio nos aduierten el adorno de virtudes, con que nuestras almas se han de disponer para celebrar bien nuestra solemnidad festiua al Ss. Sacramento, que aora se dilata. Son aquellas tres primeras, y maiores virtudes, con q́ el alma se llega à Dios para hallar en su presencia, no la muerte, como tantos; *& mortui sunt*; sino la felicidad, y la vida, como Dauid: *viuet in æternum*; Estas son (dize Estrabon en su Glossa) la fè, que le cree presente; la esperanza, que buela à conseguirle; y la caridad, que en su amor se abrasa; *Tribus mensibus fides, spes, & charitas significatur*; Y que sè yo, si el dilatarse la primera vez, fue aduertirnos, que no basta sola la fè? Y el dilatarse aora la segunda es enseñarnos, que no bastan fè, y esperanza, porq́ es menester que á la esperanza, y à la fè se junte la caridad; *fides, spes, & charitas*. Darnos pues, con esta dilacion repetida, tiempo Christo para preuenirnos à gozar de su visita general, y publica por essas calles, es auisarnos que exercitemos estas tres virtudes. Auiuemos la fè de su presẽcia real, y verdadera en aquel Sacramento, para que nuestra veneracion sea catolica, y fiel. Despertemos la esperanza de reciuir de su mano los beneficios, y la vida, que promete, para q́ nuestros afectos sean eficaces. Encẽdamos la caridad, diuino fuego, que abrase las culpas, que desaga, y desvanezca todo lo que podia desagradar à este Señor; para que nuestras obras sean ardientes, y puras, y assi nuestras vozes sean sonoras, nuestras alabanzas solidas, y llenas: *Sit laus plena, sit sonora*; que quien nos da el tiempo para la preuencion, y el auiso, no nos quiere castigar riguroso, sino fauorecer benigno; no visitarnos como Juez enojado, sino como Padre amoroso; no executar justicias, sino derramar piedades.

Glos. ad Reg. 6.

27. Quedaos pues, Señor, en buen ora en vuestro Templo, quedaos en vuestras aras, que esse es solio de la piedad, y la Gracia, no Tribunal del Rigor, y la justicia. Rigor fuera, que nos visitarais delinquentes; y es Piedad que aguardeis à hallarnos arrepentidos, y enmendados. Desde esse Trono no sabeis fulminar raios de castigo, sino prouisiones de fauor. Quiso Dios hazer visita general de Jerusalen para castigarla con el vltimo estrago, que

que merecian sus abominables pecados: *Appropinquauerunt visitationes urbis.* Y que hizo? Reparò el Profeta Ezequiel, que la primera, diligencia fue, salir la Carroza de la gloria de Dios del Templo, y ponerse á vista de la Ciudad, y desde alli fue despachando Angeles no ya pesquisidores, sino executores de la sentencia. *Et gloria Domini Israel assumpta est de Cherub, quæ erat super eum ad limen domus.* Rara circunstancia! Pues para que sale Dios à la calle, y à vista de la Ciudad? Por dos causas. La primera porque viendo la Ciudad delinquente se veria obligado à executar el castigo; si antes encerrado en el Templo le podia dissimular, y dilatar. La segunda (y es nota aguda de Teodoreto) porque para fulminar la sentencia, no era sitio à proposito el Altar, y el Templo. En el Templo despacha Dios fauores; fuera del Templo executara castigos. En el Templo solo sabe repartir misericordias, fuera del Tēplo estiende el braço á los rigores de su justicia. Que bien Teodoreto! *Cum enim sit contra ciuitatem sententiam laturus, extra sancta loca id facit, quæ non supplicia, sed salutem suppeditant.* Luego ya es nueua piedad esta de Christo S. N. Piedad el no visitarnos por no castigarnos. Piedad segunda auisarnos, y dar tiempo para la enmienda. Piedad tercera, y mayor quedarse en su Templo, en el solio de aquel Altar, casa de su Misericordia, Palacio de su Amor, teatro de sus fauores; desde donde no repartira rigores, sino beneficios; no sentencias, sino saludes; no muerte, qual experimentaron los que no veneraron como debían el Manà; *Mortui sunt*; sino vida, qual suele dar este Pan del Cielo; *Viuet in æternum:* y no solo vna vida, sino muchas, vida temporal, vida de gracia, vida de gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Ezech. 9. 1.

In c. 9. Ezech.

Sub correctione S. R. Ecclesiæ.